

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **139**

Fecha: 4/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2019 00545	Verbal	FERMIN - MENDOZA	MARIA BELEN - ORDUÑA	Auto de Tramite AUTO ORDENA EXPEDIR COPIAS.	01/09/2023	
54001 31 60 003 2022 00188	Ejecutivo	MARTHA ELENA SAAVEDRA CARRILLO	LUIS ADOLFO NUÑEZ AYALA	Auto niega medidas cautelares AUTO NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE EMBARGO DEPOSITOS JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO CUCUTA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2022 00320	Verbal Sumario	HERMELINA - CARRILLO CARDENAS	CAMPO ELIAS - MENDOZA QUIROGA	Auto que Ordena Requerimiento Como primera medida, se requerirá a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA para que dentro del término improrrogable de diez (10) días, proceda a realizar la valoración de apoyos de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad, la cual deberá cumplir con los requisitos del numeral 4 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2020 y estar en caminata a determinar qué persona de apoyo dentro de la red de apoyo familiar (o núcleo familiar) es la más adecuada, el tipo de apoyo necesario, si es necesario su formalización o no, el grado de intensidad y ajustes razonables, para que CAMPO ELÍAS MENDOZA QUIROGA pueda administrar los bienes de los cuales sea titular de la propiedad o posesión en la actualidad y los que llegare a tener o heredar, para el manejo de sumas de dinero consignadas en cuentas bancarias o financieras, por concepto de subsidios, pensiones, alimentos, y demás emolumentos, toma de decisiones	01/09/2023	
54001 31 60 003 2022 00360	Verbal Sumario	ELIO JEFFERSON - BAEZ DAVILA	CARLOS - BAEZ ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PROGRAMAR NUEVA FECHA Y HORA para el día siete (07) de septiembre del año 2023, a las tres de la tarde (03:00 p.m.).	01/09/2023	
54001 31 60 003 2022 00525	Verbal	NAYIBE - GUEVARA TORO	CLAUDIA TERESA - GUEVARA NUÑEZ	Auto Interlocutorio AUTO DA POR TERMINADO EL PROCESO POR EMANCIPACION LEGAL.	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00008	Verbal Sumario	ALVARO ANTONIO - ORTIZ CANTOR	MARICELA - AREVALO NARVAEZ	Auto resuelve nulidad DECLARAR INFUNDADA LA NULIDAD contenida en el numeral 5° del artículo 133 del C. G. P., propuesta por el apoderado judicial de la parte demandada	01/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00008	Verbal Sumario	ALVARO ANTONIO - ORTIZ CANTOR	MARICELA - AREVALO NARVAEZ	Auto decide recurso : REPONER los autos 1212-2023 de fecha 24 de julio de 2023 y 1255-2.023 de fecha 03 de agosto de 2023, de acuerdo al recurso interpuesto por la Dra. Myriam Rozo, en calidad de Procuradora 11 Judicial II, en el sentido de ordenar a las entidades financieras oficiadas con las medidas decretadas en el Auto 1034 de 21 de junio de 2.023, que deben respetar el monto estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular 58 de octubre 6 de 2022, esto es, la inembargabilidad de sumas inferiores a cuarenta y cuatro millones seiscientos catorce mil novecientos setenta y siete pesos (\$44,614,977) moneda corriente.	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00031	Ejecutivo	MARIBEL - RODRIGUEZ VERA	ANDRES ARCENIO - CUITIVA ROMERO	Auto Requiere Apoderado Revisando el expediente se observa que la notificación personal vista a los consecutivos 20 al 21 no reúne los requisitos exigidos por el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, esto es: no se certifica que el iniciador decepcioné el acuse de recibido o se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje. Así mismo se le recuerda a la parte actora que la notificación puede hacerse físicamente en la dirección donde el demandado reside. De conformidad con lo dispuesto en el art 317 del CGP se le concede un término de 30 días para que cumpla la carga procesal de notificar al demandado, so pena de declarar el DESISTIMIENTO TACITO de la demanda.	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00040	Jurisdicción Voluntaria	ROSA ZARATE CELIS	SIN DEMANDO	Auto termina proceso por desistimiento AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00126	Ejecutivo	MAURA YESENIA GIRALDO MILLAN	JORGE ENRIQUE LAMPREA REYES	Sentencia Proceso Ejecutivo AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION.	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00186	Verbal	JOSE LUIS ANTELIZ GUERRERO	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio : DEJAR sin efecto el numeral sexto del auto # 1304 de fecha 09 de agosto de 2023	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00214	Verbal Sumario	JOSE GUSTAVO BAUTISTA URBINA	GERALDIN CASTILLA VELANDIA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00221	Verbal Sumario	JORGE LUIS- RODRIGUEZ GARCIA	MILEIDY ALEXANDRA - RODRIGUEZ CRUZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00230	Verbal Sumario	BRAYAN ANDRES FUENTES MORA	CLAUDIA YANETH PARRA GITIERREZ	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	01/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00305	Verbal	JULIA LOPEZ GODOY	EUDORO LOPEZ GODOY	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00319	Verbal Sumario	JOSE GREGORIO - JAIMES LEAL	YOLANDA JAIMES JAIMES	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00321	Verbal	EDINSSON SALAZAR SANDOVAL	AURA EVA SALAZAR DE PEDRAZA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00362	Jurisdicción Voluntaria	RAUL DANIEL DOMINGUEZ GUTIERREZ	SIN DEMANDAO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00372	Ejecutivo	MAIRA ALEJANDRA - SALAZAR PEREZ	RUBEN DARIO CHOREN	Auto Inadmite Tutela AUTO INADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00383	Jurisdicción Voluntaria	HEISY LISBETH RODRIGUEZ ALBARRACIN	SIN DEMANDAO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00386	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ORLANDO-RAMIREZ NAVARRO	NICOLAS LOPEZ CLAVIJO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	01/09/2023	
54001 31 60 003 2023 00391	Jurisdicción Voluntaria	ELIZABETH SIERRA JIMENEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	01/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**LUZ KARIME RIVEROS VELANDAI
SECRETARIA**